



1.1 Información general institucional, histórica y económica de la entidad.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT de la ULPGC), es un nexo de unión entre empresas innovadoras y centros de investigación. Gestiona un compendio de infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones de gran calidad.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aporta un espacio común de encuentro entre la empresa, el mundo de la investigación y desarrollo con el sector productivo local, y a su vez un lugar de "cultivo" de nuevas empresas, propiciador de la innovación y de la fórmula de "autoempleo" para los egresados de las universidades.

SOBRE LA FUNDACIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pone en marcha el Parque Científico el 14 de noviembre de 2001, tras la construcción de su sede central en el Campus de Tafira. El 17 de junio de 2008 se constituye la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (FCPCT), siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria. Su misión es la producción y gestión de la I+D+i, así como la prestación de servicios de alta especialización, estimulando y gestionando el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde el cumplimiento de los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la misma.

- **Presidente:** Don Lluís Serra Majem, en su condición de Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Vicepresidente:** Don Jesús León Lima, en su condición de Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Secretaria:** Doña Inmaculada González Cabrera, en su condición de Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Vocal:** Don Roberto Moreno Díaz, en su condición de Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Vocal:** Doña María Soledad Izquierdo López, en su condición de Vicerrectora de Investigación, y Transferencia de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- **Vocal:** Don Cosme García Falcón, en su condición de Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.

El Patronato nombra para la gestión y administración del Parque Científico Tecnológico, así como de los restantes asuntos de la Fundación a:



- Don Antonio Marcelino Santana González. Director Gerente

En la actualidad, el Parque Científico Tecnológico dispone de diversas sedes, repartidas por sus distintos enclaves en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, y Arucas.

NUESTROS OBJETIVOS

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene como objetivo configurar un espacio para la puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias, para:

Gestionar la I+D+i:

- Poner en valor los servicios tecnológicos de la Universidad.
- Gestionar y prestar asesoramiento en acuerdos de colaboración entre empresas e investigadores.
- Promover la participación con garantías de Grupos de Investigación en programas de investigación europeos e internacionales, y potenciando sinergias con investigadores y empresas.

Incrementar la competitividad:

- Favorecer la competitividad de las empresas instaladas.
- Impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, científicas y de base tecnológica mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad.
- Proporcionar servicios de valor añadido.

Favorecer la aparición de redes de contactos:

- Potenciar las conexiones con los agentes del sistema de innovación para establecer sinergias.
- Gestionar y prestar asesoramiento en acuerdos de colaboración entre empresas e investigadores.

Promover la cultura de la innovación:

- Incrementar la riqueza de la comunidad difundiendo la cultura de la innovación.
- Promover la alfabetización científica en diferentes sectores.

Información actualizada a 28 de abril de 2021